

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 29/1993, a instancias de don Carmelo Alonso Leal y doña María Cordero Nieves, representados por el Procurador don Fernando González Lancha, contra doña Balbina Rodríguez Pérez, representada por el Procurador señor Galván Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien inmueble que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 1 de julio de 1998, y hora de las once, por el tipo de tasación. En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 24 de julio de 1998, y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 en el tipo. De quedar desierta,

Tercera subasta: El día 21 de septiembre de 1998, y hora de las once sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con clave de procedimiento 191300001500993, el 20 por 100 del tipo.

Segundo.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Local de negocio en bruto, ubicado en el núcleo urbano de Trigueros, en la calle Huelva, número 20, antigua calle Luis María Toscano, 18 acc. Inscrito al tomo 1.330, libro 137, folio 120, finca 9.333. Valorado en la suma de 10.772.548 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada doña Balbina Rodríguez Pérez.

Dado en Huelva a 29 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel María Alastruey Ruiz.—La Secretaria.—27.626.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 214/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan J. García Pedrosa, doña Ana Calero Raya, don José Pérez Fuentes y don Ignacio Taribo Borrás, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 10. Piso cuarto, puerta y tipo A, municipio de Lleida, ubicada en calle Humbert Torres, número 22, cuarto A, Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, número registral 63.316, tomo 1.679, libro 923, folio 197, superficie útil 89 metros 96 decímetros cuadrados.

Valorada en 8.743.000 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial, M. Alba Montel Chanco.—27.610.

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 2.343/1997-1.ª, y a instancias de doña Eulalia Grande Rubio, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Ferraz Seixas, nacido en Amarante (Portugal), el día 24 de diciembre de 1910, hijo de don Severino y doña Emilia, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Burgos, número 17, quien se incorporó en agosto de 1941 a la División Española de Voluntarios, llamada «División Azul», resultando desaparecido en combate en las operaciones «Possad» (Rusia), el día 11 de noviembre de 1941. En cuyos autos, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—27.476.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos, que se tramitan en este Juzgado, con el número 968/1996, a instancia de la entidad «Cogres, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador don Julián del Olmo Pastor, con esta fecha se ha dictado auto manteniendo la situación de insolvencia definitiva de aquella y convocando a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar el próximo día 18 de junio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, 22, segunda planta, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, para el caso de no reunirse en primera convocatoria la mayoría de capital, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14.3 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para general conocimiento, citación de los acreedores y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de abril de 1998.—27.468.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento menor cuantía 518/1995, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En la ciudad de Madrid, a 16 de enero de 1998. Vistos por don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía que bajo el número 518/1995 se siguen en el mismo sobre resolución de contrato de arrendamiento financiero, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sánchez Masa y asistido del Letrado señor Muñoz Mayo, contra «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», rebelde en estas actuaciones.

Fallo: Que, estimando como estimo la demanda interpuesta por «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero suscrito el 6 de abril de 1998 entre «Centrobán Leasing, Sociedad Anónima», hoy «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», y «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», declarando que el inmueble objeto del mismo, descrito en los antecedentes, es propiedad de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», condenando a «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», a la inmediata entrega de su posesión a la actora, imponiendo a la parte demandada las costas de este procedimiento. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, por ante la excelentísima Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro del quinto día hábil

siguiente a su notificación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada «Electricidad Castellví, Sociedad Anónima», extendiendo y firmo la presente en Madrid a 20 de mayo de 1998.—El Secretario.—28.753.

MOGUER

Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva), seguido bajo el número 300/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Carmen Acevedo Beltrán; doña Dolores Márquez Cordero; don Antonio Moreno Márquez, y doña Manuela Ojuelos Acevedo, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de julio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación, en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana: Chalé adosado letra E, de una sola planta, del conjunto con fachadas principales a la calle de la llamada urbanización «Alcor», sin nombre, que a través de un camino forestal conduce a la urbanización «El Picacho» y a la calle interior de este propio conjunto, construido sobre la parcela destinada a centro comercial y vivienda, al sitio Pinares de Moguer, en las plazas de Mazagón, término de Moguer, y dentro de la referida urbanización «Alcord», distribuida en salón-comedor con chimenea, pasillo de distribución, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una superficie construida de 50 metros cuadrados, contados además con dos sendas terrazas, o zonas descubiertas, en sus partes

anterior y posterior, que suman 41 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 659, libro 346 de Moguer, folio 93 vuelto, finca número 21.039. Valorada en 8.300.000 pesetas.

Dado en Moguer a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—27.594.

MÓSTOLES

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Piscitén, Sociedad Anónima», número 13/97, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de junio de 1998 y hora de las once asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Móstoles a 27 de abril de 1998.—El Secretario.—27.441.

OURENSE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense, procedimiento número 514/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 1998, página 7834, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes que se sacan a subasta, número 3, al final, donde dice: «Su valor pericial: 8.330.500 pesetas», debe decir: «Su valor pericial: 8.300.500 pesetas».—25.105 CO.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 293/1997, a instancias del Procurador señor González Pomares, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Montes Gordo y doña Carmen García Sandoval, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 10 de julio de 1998, y once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 18.235.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de septiembre de 1998, y once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de octubre de 1998, y once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número

237500001829397, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Perteneciente al edificio compuesto de siete portales, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 13 y 14, situados entre las calles Guadiana, Getafe y número 4 de nuevo trazado, de Parla. Urbana, número 183. Vivienda tercero, letra D, en tercera planta alzada, con acceso por el portal 14. Ocupa una superficie útil de 98,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 525, libro 46, folio 208, finca número 2.729, inscripción tercera.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 11 de mayo de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaria.—27.648.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña I. Eugenia Cabelo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/1989 se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias contra don Miguel Hatchuell Hatchuell y doña Liliane Abecassis Elmalen, en que por resolución de esta fecha se ha acordado cumplimentar el edicto de fecha 2 de abril del año en curso en el sentido de hacer constar que se subasta la mitad indivisa de la finca urbana, apartamento-vivienda del tipo C señalado con el número 117 de orden interior, situado en la planta segunda del edificio denominado «Excelsior», situado en la avenida de Tirajana. Inscrita en el libro 309, tomo 1.204 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca 29.142. Y que el tipo de subasta es de 8.595.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 11 de mayo de 1998.—La Juez, I. Eugenia Cabelo Díaz.—El Secretario.—27.557.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 130/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,